Guayaquil, Marzo 12 de 2002

Señores
Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de
ORSAZY S.A..
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En mi calidad de comisario de ORSAZY S.A., por el año de 2001, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num.4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros y demás documentos de ORSAZY S.A., con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el estado financiero y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de ORSAZY S.A. a diciembre de 2001.

Atentamente,

EL COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 ABR. 2002